

Expediente

247 / 2020-7

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:988 - Luis Cairus - Información sobre Saneamiento de las ciudades de Mercedes y Dolores.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	LUIS CAIRUS
	Fecha ingresado:	06/03/2020
	Información req.:	Información sobre hogares conectados a la red de Saneamiento en las ciudades d...
	Número:	00988
	Ci:	30609949
Extractado		
SIP:988 - Luis Cairus - Información sobre Saneamiento de las ciudades de Mercedes y Dolores.-		
Decreto		

Montevideo, 13 de abril de 2020.
25/2020

R.S.G. N°

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Luis Cairús, por la cual solicita información relacionada con los hogares conectados al Saneamiento en la ciudades de Mercedes y Dolores, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

--- RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 de fecha 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que dada la necesidad de recabar la información solicitada y a la demora que implica, el Secretario General procedió por mail del 3/IV/20 a prorrogar el plazo el cual fue notificado al solicitante por correo electrónico el mismo día.

---RESULTANDO III: que la Gerencia General, a través de la Gerencia Regional Litoral Sur, brinda la información que se posee en decreto del paso electrónico N° 4, de acuerdo a lo solicitado.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 de fecha 3/VI/15 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 de fecha 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;**

R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Luis Cairús, por la cual solicita información relacionada con los hogares conectados al Saneamiento en la ciudades de Mercedes y Dolores.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando III, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por la

peticionante.

---3º) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 15/04/2020 15:09:42 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 15/04/20 15:23